

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a trece días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las doce horas veinte minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, encargado, el Ab. Ramiro Domínguez Narváez, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión; y dispone "Señor Secretario, tenga la bondad de verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 13 de noviembre del año 2014: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Srta. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Sr. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión catorce (14) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Se instala por consiguiente la sesión por existir el cuórum de ley. Había una petición de reforma del orden del día para incluirlo como punto 7.1. Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Mociono la reforma al orden del día para incluir como punto 7.1, un acuerdo de condolencia por el fallecimiento del Dr. Enrique Boloña Mármol, maravilloso ser humano, médico que asistió no solamente a los de arriba, sino que asistió humanamente a los desposeídos. Su calidad humana respetable caballero, familia de formación cristiana y por él y sus familiares nuestra nota de pesar, elevo a moción para que se reforme el orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, hay varios apoyos entre ellos los concejales Carlos Luis Morales, Jorge Pinto, obviamente me sumo igualmente yo, para que conste en actas. Tome votación señor Secretario, sobre esta reforma del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Carlos Luis Morales, Jorge Pinto, entre otros, en el sentido de que se apruebe la reforma del orden del día, incluyendo como punto: **7.1.- Resolución de M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del Dr. Enrique Boloña Mármol,** han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes, adicionándose el voto del señor Alcalde, Ab. Jaime Nebot Saadi. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE REFORMAR EL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR COMO PUNTO 7.1.- RESOLUCIÓN DE M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA CUAL SE DEPLORA EL DECESO DEL DR. ENRIQUE BOLOÑA**

MÁRMOL.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto número uno del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO**: “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 06 de noviembre de 2014”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Previamente hago recuerdo a las señoritas y señores Concejales la pertinencia de su abstención si no hubieren estado presentes en la sesión cuya acta se está conociendo. Concejala Lídice Aldas”.- **LA CONCEJALA ALDAS**: “Abstención”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “La Concejala Aldas, abstención; la Concejala Consuelo Flores, abstención. Concejal Josue Sánchez”.- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ**: “Para elevar a moción el primer punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Moción del Concejal Josué Sánchez, apoyo de los concejales Zaida Loayza y Jorge Pinto. Tome votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO**: “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, abstención; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, abstención; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sánchez, debidamente respaldada por los señores Concejales Zaida Loayza y Jorge Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor doce (12) Concejales y dos (2) abstenciones de las Concejales señora Lídice Aldas y Ab. Consuelo Flores Carrera. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2014**”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Sírvase poner a consideración y resolución del Concejo, el punto dos del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO**: “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “En consideración de ustedes este punto. Concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO**: “Señor Alcalde, elevo a moción el punto dos del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, apoyo de los concejales Consuelo Flores. Concejal Navarro tiene la palabra”.- **EL CONCEJAL NAVARRO**: “Señor Alcalde, analizando y proponiendo dentro de la mesa cantonal. Hemos encontrado algunas cosas referente en algún momento la mención de la Concejala Zaida Loayza, hace que la planificación de estos dos corredores comerciales que quedarían establecidos posteriores a esta reforma, que serían corredor comercial de la avenida principal y la llamada Ignacio Cuesta. Uno de los, y siendo habitante de Miraflores, donde más de 35 años, una de las situaciones que estamos planeando y obviamente proponiendo es la solución de, uno, la adecuación de las plantas de tratamiento y trampas de grasa del sistema de alcantarillado que no está preparado para ser corredor comercial, punto uno primero, para poder eliminar gases en ese sector, que son cangrejales, hay un hospital, una clínica. Y lo otro, señor Alcalde, específicamente, si se tiene una clínica ahí que no contempló la posibilidad de tener un área de parqueos y parquímetros, ver la posibilidad o que esas futuras clínicas tengan esa conversión.

Habíamos solicitado saber cuál es esa conversión o ese análisis en base al área de construcción o al área de servicio con el área de parqueo destinada”.-

EL SEÑOR ALCALDE: “Concejal Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “En el tema de las trampas, eso cae por su propio peso, está en las ordenanzas. En el tema llámese clínicas o determinados tipos de locales, está contemplada un área de parqueo. El área de parqueo no necesariamente tiene que ser ahí al pie, sino la propia ordenanza vigente habla, si no me traiciona la memoria, hasta 300 metros de distancia. Si no tiene esa capacidad de parqueo, entonces nunca va a tener permiso para poder operar”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “En tal caso ese es el punto. Frente

han puesto una clínica para rehabilitación, entonces uno de los moradores se manifestó, vino hasta acá al Municipio y simplemente nos pidieron. Si es hasta 300 metros y hay ya un edificio de oficinas, creo que tenemos que ver más allá de eso, la posibilidad de o desplazar un área de parqueos y de contemplarla. Y sobre el otro caso, si está dentro del plan operativo de alcantarillado, el mejoramiento de las trampas de grasa porque no hay trabajo últimamente sobre este tema, por lo menos si va a ser corredor comercial”.-

EL SEÑOR ALCALDE: “Punto número uno: en cuanto a las trampas de grasas evidentemente, todo local que por ordenanza tenga que tenerlas tiene que tenerlas y esto tiene que ser verificado. En cuanto al segundo punto, yo tuve la misma inquietud del Concejal Navarro y he pedido, se trata del primer debate de esta ordenanza, de manera que es pertinente la inquietud, la sugerencia. Tenemos tiempo para informarnos más detalladamente y resolver. Yo pedí al señor Secretario del Municipio, que ahora está en funciones el Prosecretario por unos días, que se dirigiese a la DUAR para que nos informe detalles del tema de parqueo. De manera que esperamos que llegue ese informe, le ruego ponerlo en conocimiento de los concejales y entonces tendremos en el segundo debate una información clara respecto de este tema. Había una moción presentada y un apoyo. La intervención aclaratoria del Concejal Navarro. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación e incorpore la inquietud aquí planteada en el doble sentido”.-

EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO: “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Roberto Gilbert, Gustavo Navarro y Consuelo Flores, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, tomando en consideración las observaciones planteadas por el Concejal Gustavo Navarro han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Punto tres del orden del día, señor Secretario, sírvase ponerlo en consideración y resolución del Concejo”.- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del proyecto de **REFORMA AL REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL DE LA M.I.**

MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 57 letra a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejales Consuelo Flores y Lídice Aldas".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señor Alcalde, para elevar a moción el punto tres del orden del día".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Para apoyar la moción, señor Alcalde, y hacer la siguiente reflexión: nosotros hemos revisado todo lo que tiene que ver con la reforma planteada al reglamento Orgánico Funcional y creemos que ya revisando las 46 funciones que también tenemos los concejales, sería importante en la reunión que vamos a tener de trabajo el día de mañana hacer algunas precisiones y algunos alcances para tener la mejor articulación y coordinación con algunas direcciones, porque no siempre las comisiones alcanzan a atender todos los temas y no siempre nos hemos podido reunir. Entonces creemos importante dar algunas precisiones el día de mañana con respecto a esto. Por otro lado, creemos y saludamos realmente y estamos a favor, del incremento de estas nuevas áreas a nivel ambiental. Todo lo que tiene que ver con la planificación ambiental, el recurso natural y el desarrollo sostenible, la calidad y el control ambiental nos parece que es absolutamente importante. Siempre hacemos la misma recomendación que nos parece que tiene que ser tomada en cuenta y es la importancia de articular con el órgano regulador para tener las recomendaciones, estas son nuevas direcciones, áreas creadas que tienen una importancia suprema, pero que también requieren de un nivel técnico importante y un nivel de experiencia fundamental. Creo que siempre es importantísimo para todos que haya una buena coordinación y articulación".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Mañana con gusto tomaré nota de lo pertinente. En cuanto a lo segundo, en el caso de medio ambiente, hemos tenido varias y yo participé inclusive en una, reuniones con la señora Ministra de Ambiente y las cosas están marchando como debe de ser, cuando se quiere así funciona en forma coordinada. Tome votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los señores Concejales Gustavo Navarro, Lídice Aldas, Luzmila Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA REFORMA AL REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 57 LETRA A) Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvase poner a consideración y resolución del Concejo el punto cuatro del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **4.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MALECÓN 2000 (PROGRAMA**

NAVIDEÑO), que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte municipal de US\$ 50,000.00 para apoyar económicamente en los gastos que se generen en la realización del programa navideño en el hemicycle de la Rotonda del Malecón Simón Bolívar, con el objetivo de recrear y promocionar a la ciudad de Guayaquil en las festividades de navidad; aporte que se da como una forma de apoyar actividades promovidas con el fin de recrear a la comunidad, fomentando el turismo y la promoción del Cantón. **4.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL MORRO**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$3,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos generados por la realización del 1 al 8 de noviembre de 2014 programa de actividades que conmemoran el aniversario de los CLIX años de Parroquialización, y que promueven y fortalecen los valores patrimoniales de la parroquia, difunden las tradiciones, cultura, identidad cívica y herencia histórica; aporte que se otorga como una forma de fomentar el desarrollo de programas culturales y recreativos en beneficio de la comunidad de aquella localidad. **4.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN GÓMEZ RENDÓN (PROGRESO)**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico por la suma de US\$ 3,000.00, para ayudar a cubrir parte de los gastos generados en el programa de conmemoración del aniversario 86 de parroquialización, con actividades llevadas a cabo desde el 23 de mayo al 3 de junio de 2014 con motivo de difundir la memoria histórica y valores patrimoniales de su parroquia; aporte que se da como una forma de contribuir a la realización de programas culturales y recreativos dirigidos a la comunidad de aquella localidad. **4.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TENGUEL**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico por la suma de US\$7,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos generados en la realización del 4 al 12 de julio, del programa que rememora el aniversario de parroquialización con actividades que difunden la memoria histórica y valores patrimoniales de su parroquia; aporte que se da como una forma de contribuir a la realización de programas culturales y recreativos dirigidos a la comunidad de aquella localidad. **4.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico municipal de USD\$5,686.00 a fin de que aquella Casa de Estudios Superiores pueda cubrir costos de la III Exposición Interfacultades del Proyecto Integrador de Saberes llevado a cabo el jueves 13 de febrero de 2014, cuyo objetivo es que los estudiantes expongan sus trabajos a la sociedad como aporte a la cultura. Aporte que se otorga como una forma de apoyar programas que promueven el desarrollo cultural y educativo en favor de la comunidad estudiantil del cantón. **4.6. Pronunciamiento del Cuerpo Edificio respecto de Informe DAJ-IJ-2014-13119 que guarda relación con lo solicitado por el Presidente de la Fundación Honorato Haro, referente a la resolución del Cuerpo Edificio de fecha 23 de octubre de 2014, mediante la cual aprobó el texto y autorizó la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD**

DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN HONORATO HARO MUÑOZ, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$25,000.00, para ayudar a cubrir parte de los gastos a generarse en la organización en esta ciudad del **"XIV Interbarrial de Baloncesto"**. Tal resolución consideró que las inscripciones de las categorías que apoya esta Municipalidad no deben tener costo alguno".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Antes de darle la palabra a la señorita Concejala Alman, un comentario de quien habla respecto del punto número seis. El señor Concejal Carlos Luis Morales planteó en la sesión pasada, que en eventos deportivos de carácter popular y hay que aclarar esto, de carácter deportivos, populares, yo diría para personas de escasos recursos, porque hay otro tipo de colaboración, pero en estas, no se cobre por las inscripciones. Yo le manifesté que estaba totalmente de acuerdo y sigo estando. Lo que dice el señor Procurador es que en este evento, como es un evento que auspiciamos no que organizamos, ya con anticipación habían cobrado las inscripciones, las posiciones son claras o insistimos en lo propio que según el señor Procurador, se perjudicaría el evento o simplemente aprobamos el criterio como criterio y a partir de lo venidero. Yo personalmente, no tengo ninguna predilección por ninguna de las dos posiciones pero sí con dejar constancia de que el criterio independientemente que se resuelva en esta coyuntura, tiene que ser aceptado en el futuro. Evento deportivo popular coauspiciado por nosotros, la inscripción no debe cobrarse, que sea esa la contrapartida".- **EL CONCEJAL NAVARRO**: "Señor Alcalde, una precisión. He leído la carta del Presidente de la Fundación y realmente quisiera recalcar algo. Esta Municipalidad le hace un gran aporte, no un mínimo aporte como el que él redacta en esa carta, creo y no está por demás decir que no solamente este Municipio, es la Prefectura y es el Banco del Pacífico y son tres en uno".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Todos sabemos qué es la Fundación, qué hace. La Fundación Honorato Haro, creo que hace un gran trabajo, pero como dice el Concejal Navarro no son cositas las que estamos haciendo, ni es una sola vez. Lo hemos hecho varios años, las instalaciones se han aumentado, la obra es buena, ha sido bien manejada, eso no quita que la ayuda está".- **EL CONCEJAL NAVARRO**: "Y otra pregunta: ¿por qué no permite poner el logo del Municipio de Guayaquil, quien apoya esa fundación?".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Debería ser así, yo no lo reclamo muchas veces porque hay personas que pueden creer que es propaganda, pero en todo caso así deberían hacer. Es una mención institucional que yo personalmente creo que no sea propaganda y debe ser puesta, porque así se difunde que el Municipio colabora efectivamente como lo viene haciendo con asuntos deportivos de carácter popular. Con este antecedente, la Concejala Alman me había solicitado la palabra".- **LA CONCEJALA ALMAN**: "Buenas tardes a todos. De antemano debo indicar que nunca estaré en contra del espíritu navideño ni de la noche buena y más aún cuando son programas que aportan a la ciudad porque soy una de las primeras personas que me encanta este tipo de eventos y compartir con cada uno de ellos. Pero debo indicar mi crítica constante hacia las fundaciones que administran los fondos públicos del Estado. Por tal razón, mi voto en el 4.1 es en contra. Desde que se creó la nueva Constitución de la República del Ecuador claramente lo plantea que las fundaciones y cooperaciones se conviertan en empresas públicas municipales. Muchas gracias".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "La Ley siempre rige para lo venidero y su ignorancia no excusa a persona alguna, dice la ley; de manera que, a partir del cambio, el Municipio ha constituido empresas públicas, de manera que lo uno no es óbice de lo otro. Segundo, esto no lo maneja la Fundación Malecón 2000, es un auspicio a un evento, precisamente como cualquiera de los otros que hacen a personas particulares que no tienen relación con el servicio a la ciudad. Nuestro deber es aprobarlo o negarlo y si lo aprobamos, controlar que se haga con el informe respectivo como siempre se ha hecho. Esta aclaración, vamos a evitarnos el votar salvo

que ustedes decidan lo contrario, punto por punto, porque sería muy largo. Yo entiendo que la señorita Alman, si no es así me rectifica. Está apoyando la moción pero vota en contra del punto 4.1".- **LA CONCEJALA ALMAN:** "Pero siempre impulsando ese espíritu navideño, no estoy en contra de las festividades navideñas porque vuelvo y repito, cuando son programas que aportan a la ciudad y es un espíritu navideño, nadie está en contra, estoy hablando claramente de las fundaciones. Es bueno respetar los criterios de cada persona y el 4.1 en contra".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Estamos de acuerdo, plantea un apoyo a la moción con su respectiva posición respecto del número uno. Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Yo quisiera pedirle a todos los concejales que apoyemos el punto cuatro uno y todos los numerales del punto cuatro. El punto cuatro uno, basándonos en la explicación que ha dado el señor Alcalde, es clarísima y contundente. Quiero decirles que esto es un apoyo a la Fundación, lo va a hacer el Municipio, vamos a encender el árbol, no se pueden cortar la alegría, el beneplácito, el regocijo del alma de los guayaquileños. Entonces es por eso que yo sugiero apoyemos el 4.1, pero también quiero decirles que el 4.2, el 4.3, el 4.4, son también patrocinios, son formas, son fondos que el Municipio de Guayaquil les otorga a las parroquias rurales, son auspicios para que ellos puedan realizar sus fiestas. Recordemos que es precisamente en las parroquias rurales donde está el alma misma de la tradición de las costumbres de la historia de nuestra tierra, de nuestra gente. Es por eso que apoyo siempre que ayudemos a las parroquias rurales en los demás puntos, mi voto a favor, esa es mi moción".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejales Murillo y Aldas".- **EL CONCEJAL MURILLO:** "Sí para apoyar la moción de la Concejala Luzmila Nicolalde del punto número cuatro del orden del día y sobre todo fortalecer lo que tiene que ver los aportes económicos relacionados a las parroquias rurales como son El Morro, Tenguel, Posorja, Juan Gómez Rendón, Progreso y Puná. Lógicamente fortalecer esos factores históricos que por tradiciones se mantienen en cada una de las parroquias, de esta manera la cultura se desarrolla más y los aspectos culturales con los educativos van de la mano para que sean llave liberadora de los pueblos. Por ese motivo mociono también el punto número cuatro, señor Alcalde".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Señor Alcalde, señores Concejales, realmente nosotros no ignoramos la Ley, conocemos la Ley, sabemos que hay posibilidades también de no solamente de crear entidades públicas sino también privadas. Tenemos algunas particularidades, varias, bastantes diría yo, respecto del funcionamiento de las fundaciones. Creo que la reunión del día de mañana señor Alcalde, va a ser importante la reunión de trabajo que tenemos como bloque con usted para poder hacer algunas precisiones y preguntar también algunas cosas que consideramos importante que sean aclaradas, como los planes de trabajo, como los presupuestos que se manejan, todo esto que realmente no lo tenemos como dato y creo que es importante para tener respuestas frente al tema y poder entender algunas cosas y otras, seguir planteándolas con mucha más fuerza y claridad con respecto a esto. Por lo tanto, el bloque, ya María del Carmen se ha pronunciado con respecto al 4.1, también quería manifestarle con respecto al tema del punto que acababan de mencionar anteriormente de Honorato, efectivamente nosotros queremos que quede, como usted lo ha manifestado, clarísimo el criterio, tiene que haber gratuidad para todo aquello que tenga que ver con las personas, precisamente como usted lo acaba de mencionar y que no vamos a ir hacia atrás, no vamos a votar en contra esta vez, aunque tendríamos todo el derecho a hacerlo, incluso por la forma en que nos contestan al Concejo sobre este mínimo apoyo y que realmente no es tan mínimo. Vamos a votar a favor con el resto de los puntos con esta salvedad que usted mismo ha manifestado, que nos parece importante que quede como criterio ya concebido en este Concejo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Está muy claro. Entonces hay una moción. Concejal Samaniego".- **EL CONCEJAL**

SAMANIEGO: “Me parece que la intención es que quede como criterio que cuando hay el aporte municipal no se cobre en el evento. Yo, en eso, no estoy de acuerdo”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “No. Hemos sido claro, por eso dije, eventos deportivos en donde nosotros coauspiciemos y se trate de personas pobres y respecto de la inscripción. La entrada no se cobra porque son actos de carácter popular y gratuito, es la inscripción. ¿Por qué hago estas precisiones? Porque mañana podemos para fomentar el turismo, por ejemplo, auspiciar un evento en donde hay que cobrar la entrada y la inscripción, debemos ser claros en las cosas. Esta no es una disposición de carácter general, pero en lo pertinente a asuntos deportivos, para gente de escasos recursos, pero si estamos auspiciando no creo que la inscripción sea una gran suma, no se trata de eso, se trata del principio y del concepto, esa debe ser la menor contrapartida que puede recibir el ciudadano a través del Municipio y concuerdo con el Concejal Navarro de que hasta por un sentido de delicadeza, el logo de la institución, sin alusión a persona ni propaganda alguna, debe de colocarse porque es una forma de demostrar y evidenciar el apoyo institucional al evento. Yo creo que eso señor Secretario, no puede quedar como moción porque no es parte de la discusión, pero sí que quede claro y señor Procurador para que usted vigile que en los contratos respectivos eso se ponga de la fecha en adelante, porque no podemos legislar hacia el pasado. Concejal Morales”.- **EL CONCEJAL MORALES:** “Ya para culminar estos temas. En el 4.6 del Convenio de Honorato Haro, existe una Comisión de Deportes establecida, escogida y con personas y perdón que hable en primera persona, pero muy serias en este tipo de situaciones. Está el Dr. Gilbert, Manuel, quien habla, que tenemos experiencia en esto. Yo digo señor Alcalde, si puede ser posible, hay tantos puntos en temas de convenios culturales, en tema de convenios para educación, sociales, deportivos, que las comisiones que hemos armado nosotros mismos, porque aquí trabajamos en equipo por la ciudad, valoremos un poco más este tipo de cosas, que aprovecho, que nos den un poco más de información o que tratemos de reunirnos, en el caso mío, siempre estoy presente y lo pueden decir mis compañeras en la Comisión de Terrenos y Servicios Parroquiales, marcha muy bien. Pero este tipo de situaciones querido doctor, amigo Manuel, a ver si nos reunimos y podemos valorar para beneficiar mucho más a los ciudadanos de Guayaquil”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Estoy totalmente de acuerdo, pero debemos tener ciertos criterios. Por eso decía yo, hay eventos donde esto cabe y hay eventos donde no cabe. Pero como estamos discutiendo algo concreto, el criterio es coincidente y debe ser adoptado. Concejal Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Solamente para que quede claro el concepto de, por regla general y es el derecho, es respetable a lo que piensa, cree o no. El tema de las fundaciones. Estas fundaciones tienen más control que la propia Municipalidad, no puede haber ningún tipo de cuestionamientos; entonces en el momento que hablamos del espíritu de la navidad, a mí me queda un sabor amargo”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Leopoldo, nosotros votamos en bloque y esta es una votación personal de la Concejala Alman”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Digo, me queda un sabor amargo, porque siendo fundaciones que están trabajando, que no han podido ser cuestionadas ni por la Contraloría ni por nadie, se sirve a través de las fundaciones a la comunidad y en este caso, el espíritu de la navidad, de pronto al negarle a la comunidad no solamente de Guayaquil sino de todo el cantón y de todas las parroquias, de pronto como que deja de reinar el espíritu de la navidad y nos vamos a convertir en los espíritus de los Scrooge; entonces creo que sería bueno una pequeña reflexión, porque a fin de cuentas, quienes son los que van a disfrutar de esto de aquí, son la gente más necesitada, los pobres, los niños y esto aglutina la familia ecuatoriana y hace que fluya y siga fluyendo algo que debería reinar cada día la vida, precisamente eso”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sin ánimo de interrumpirlo Concejal Baquerizo. Yo creo que usted tiene razón en lo que dice, cada

concejal tiene derecho de votar como quiera votar, eso es parte de la democracia y parte de las reglas del juego. No quise extenderme porque como mañana vamos a tener una reunión, es posible que este tipo de preguntas sean aclaradas mañana. Pero por ejemplo, hay desconceptos. La Fundación Malecón 2000 no es una fundación municipal, no es una fundación pública, más aún en esa fundación está el Gobierno del Ecuador, representado por el Gobernador, que es el vicepresidente, vaya o no vaya ese es otro problema. El presidente es el Alcalde, pero con excepción del Gobierno, el Municipio y la Armada, el resto de la Fundación es totalmente privada. Nosotros somos minoría. Es una fundación que pese eso, mucho antes que la Contraloría tuviera la obligación de fiscalizar, que ahora por la enmienda va a ser afectada. Ahora la Fundación se hacía auditar, le pagaba a la Auditoría para que audite. De manera que desde que se fundó hasta ahora hay la auditoría. Hay cosas que, mañana será el momento si me lo preguntan de explicarlas con claridad, pero hay que conocerlas a fondo para poder determinar qué sucede y qué no sucede. Cuando la fundación maneja fondos públicos, la fundación tiene el régimen de contratación pública, no es que hay una especie de dicotomía en régimen de contratación, no, siempre es fiscalizada por la Contraloría; pero a diferencia del propio Gobierno Local y el Gobierno Nacional, tiene controles que el Estado no tiene. Por ejemplo: auditoría externa, en este caso por Deloitte Hasking & Sells y por x, y o z. tiene auditoría de carácter interna; o sea que todas estas cosas, yo puedo indicárselas con gusto, además están abiertas para que puedan ser revisadas por ustedes. Comprendo que hay inquietudes y criterios, las inquietudes hay que aclararlas y los criterios hay que respetarlos. De manera que con ese antecedente, creo que podemos proceder a tomar votación y proclamar resultado, señor Secretario. Apoyo de los Concejales Leopoldo Baquerizo, a la moción”.- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** “Señor Alcalde, dejo constancia que se incorporó al seno de esta sesión, la Concejala Msc. Susana González, en consecuencia, para efecto de votación, se encuentran quince (15) concejales presentes. **EL SEÑOR ALCALDE;** “Tome votación señor Secretario, del punto 4.1 del orden del día, considerando el voto en contra y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** “Procedemos a tomar votación respecto del punto 4.1.- **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MALECÓN 2000 (PROGRAMA NAVIDEÑO):** Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. María del Carmen Alman Corozo, en contra; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejál Luis Murillo Carranza, debidamente respaldada por los señores Concejales Consuelo Flores, Luzmila Nicolalde, Leopoldo Baquerizo, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día en su numeral uno, han votado a favor catorce (14) Concejales y uno (1) voto en contra de la Concejala María del Carmen Alman Corozo. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MALECÓN 2000 (PROGRAMA NAVIDEÑO), QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE**

UN APOORTE MUNICIPAL DE US\$ 50,000.00 PARA APOYAR ECONÓMICAMENTE EN LOS GASTOS QUE SE GENEREN EN LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA NAVIDEÑO EN EL HEMICICLO DE LA ROTONDA DEL MALECÓN SIMÓN BOLÍVAR, CON EL OBJETIVO DE RECREAR Y PROMOCIONAR A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LAS FESTIVIDADES DE NAVIDAD; APOORTE QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR ACTIVIDADES PROMOVIDAS CON EL FIN DE RECREAR A LA COMUNIDAD, FOMENTANDO EL TURISMO Y LA PROMOCIÓN DEL CANTÓN.- EL SEÑOR ALCALDE; "Señor Secretario, continúe con la votación de los puntos 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6 del orden del día y proclame su resultado".- EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO: "Procedemos a tomar votación respecto de los numerales 4.2. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL MORRO.** 4.3. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN GÓMEZ RENDÓN (PROGRESO).** 4.4. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TENGUEL.** 4.5. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.** 4.6. **PRONUNCIAMIENTO DEL CUERPO EDILICIO RESPECTO DE INFORME DAJ-IJ-2014-13119 QUE GUARDA RELACIÓN CON LO SOLICITADO POR EL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN HONORATO HARO, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN DEL CUERPO EDILICIO DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2014:** Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Luis Murillo Carranza, debidamente respaldada por los señores Concejales Consuelo Flores, Luzmila Nicolalde, Leopoldo Baquerizo, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día en sus numerales dos, tres, cuatro, cinco y seis, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS:** 4.2. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL MORRO, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$3.000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS GENERADOS POR LA REALIZACIÓN DEL 1 AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2014 PROGRAMA DE ACTIVIDADES QUE CONMEMORAN EL ANIVERSARIO DE LOS CLIX AÑOS DE PARROQUIALIZACIÓN, Y QUE PROMUEVEN Y FORTALECEN LOS**

VALORES PATRIMONIALES DE LA PARROQUIA, DIFUNDEN LAS TRADICIONES, CULTURA, IDENTIDAD CÍVICA Y HERENCIA HISTÓRICA; APORTE QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS CULTURALES Y RECREATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE AQUELLA LOCALIDAD. 4.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN GÓMEZ RENDÓN (PROGRESO), QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO POR LA SUMA DE US\$ 3,000.00, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS GENERADOS EN EL PROGRAMA DE CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO 86 DE PARROQUIALIZACIÓN, CON ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO DESDE EL 23 DE MAYO AL 3 DE JUNIO DE 2014 CON MOTIVO DE DIFUNDIR LA MEMORIA HISTÓRICA Y VALORES PATRIMONIALES DE SU PARROQUIA; APORTE QUE SE DA COMO UNA FORMA DE CONTRIBUIR A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES Y RECREATIVOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD DE AQUELLA LOCALIDAD. 4.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TENGUEL, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO POR LA SUMA DE US\$7,000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS GENERADOS EN LA REALIZACIÓN DEL 4 AL 12 DE JULIO, DEL PROGRAMA QUE REMEMORA EL ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN CON ACTIVIDADES QUE DIFUNDEN LA MEMORIA HISTÓRICA Y VALORES PATRIMONIALES DE SU PARROQUIA; APORTE QUE SE DA COMO UNA FORMA DE CONTRIBUIR A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES Y RECREATIVOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD DE AQUELLA LOCALIDAD. 4.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO MUNICIPAL DE USD\$5,686.00 A FIN DE QUE AQUELLA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES PUEDA CUBRIR COSTOS DE LA III EXPOSICIÓN INTERFACULTADES DEL PROYECTO INTEGRADOR DE SABERES LLEVADO A CABO EL JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2014, CUYO OBJETIVO ES QUE LOS ESTUDIANTES EXPONGAN SUS TRABAJOS A LA SOCIEDAD COMO APORTE A LA CULTURA. APORTE QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO CULTURAL Y EDUCATIVO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DEL CANTÓN. 4.6. PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE DEL CUERPO EDILICIO RESPECTO DE INFORME DAJ-IJ-2014-13119 QUE GUARDA RELACIÓN CON LO SOLICITADO POR EL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN HONORATO HARO, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN DEL CUERPO EDILICIO DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2014, MEDIANTE LA CUAL APROBÓ EL TEXTO Y AUTORIZÓ LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN HONORATO HARO MUÑOZ, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$25,000.00, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE

LOS GASTOS A GENERARSE EN LA ORGANIZACIÓN EN ESTA CIUDAD DEL "XIV INTERBARRIAL DE BALONCESTO".- EL SEÑOR ALCALDE:

"En este estado de la sesión, voy a pedir a la Vicealcaldesa que se haga cargo de su conducción. Muchas gracias. No puedo votar sin estar y por eso pedí, me sumé a la reforma del orden del día para el acuerdo de condolencia por el fallecimiento de un distinguido médico ciudadano guayaquileño, el Dr. Boloña Mármo".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** "Se deja expresa constancia que siendo las doce horas y cincuenta y nueve minutos, el señor Alcalde se retira de la sala, a partir de este punto la señora Ab. Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa del cantón, asume la conducción de la sesión, lo que para efecto de votación están presentes catorce (14) concejales".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Continúe con el punto cinco del orden del día señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe **CDMC-MIMG-2014-16** de la Comisión Legislativa para Calificación y Dictamen para Erección de Monumento y Denominación de Calles, Plazas y Otros lugares Públicos, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio, lo siguiente: Designar con el nombre de **THEO CONSTANTE PARRA**, al parque de la Ciudadela Sauces, Etapa VII, Manzana 1629 solar 001 con 990m2 de área, ubicado en la Calle 17 NE José María Egas y Avenida 3 NE Pdte. Isidro Ayora Cueva, en la parroquia Tarqui, Norte de la ciudad; Designar con el nombre de **NICOLÁS CARRIÓN SUÁREZ**, al parque de la Ciudadela Alborada Etapa XIII Manzana 754 solar 29 con 2905 m2 ubicado en la Avenida Francisco de Orellana Eje N-S entre la Calle 20 NE Presidente José Luis Tamayo Terán y 6° Callejón 20 NE, parroquia Tarqui, Norte de la ciudad; Designar con el nombre de **JUAN GARCÍA VARGAS**, al 1° Pasaje 1C SE que nace en la calle 37 SE Rosendo Avilés y termina en la Calle 39 SE Dr. Michael E. Connor, con una extensión de 150 m. del sector Las Américas, parroquia Ximena, Sur de la ciudad; Designar con el nombre de **ARQ. LUIS PÉREZ MERINO**, al 1° Paseo 12D NO que nace en el 6° Paseo 12D NO y termina en la 2ª Peatonal 36 A NO con una extensión de 250 m. del sector Mapasingue, parroquia Tarqui, Norte de la ciudad; Ubicar el futuro monumento al **GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN**, en el Distribuidor de tráfico en la intersección con la Avenida Dr. Juan Tanca Marengo, Avenida 8 A NO y la calle Guillermo Pareja Rolando, Calle 15 NE, emplazamiento vial que integra al sector Norte de la ciudad".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Gustavo Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción el quinto punto del orden del día y pedir la palabra".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Moción del Concejales Gustavo Navarro, con el apoyo de los concejales Leopoldo Baquerizo, Jorge Pinto, Carlos Luis Morales, Lídice Aldas, Luzmila Nicolalde. Tiene la palabra el Concejales Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Una puntualización sobre el tema de la nomenclatura y señalética de los nuevos datos que se están dando a través de las direcciones pertinentes del Municipio. Es una experiencia personal que quería compartir para que se considere a futuro. La Agencia de Correos del Ecuador, específicamente la Agencia Nacional Postal, hoy tiene un programa que está impidiendo más que nada a propósito de las festividades que vienen y estamos haciendo un trabajo periodístico al respecto, porque la nueva nomenclatura de las calles, eso quería comentar con quien se está coordinando esto, porque yo di la dirección de mi casa que aparece en el código catastral, la que está en la planilla de servicios básicos y con esa dirección no podían enviarme, porque la agencia de Estados Unidos y la de España decían que ya en el Ecuador existe un código postal para todos los ciudadanos. Todos y cada uno tenemos un código postal. Entonces, por primera vez y ahí sí me sumo a la ignorancia, tuve que verificar cuál era la

verdadera nomenclatura y el nombre de la calle en la cual yo vivo por las intersecciones, la orientación, aquí veo que ya la está utilizando el Municipio de Guayaquil y quería saber si esta información la está entregando al organismo pertinente, porque eso le va a facilitar a muchas personas que ya hoy tiene problemas y que en correos se está quedando una serie de cargas y que tiene que facilitarse. La Agencia de Correos del Ecuador, específicamente la Agencia Nacional Postal tiene una página web donde el código postal de cada uno de los guayaquileños ya está incorporado”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Las direcciones encargadas señor Concejal, le informo son la dirección de Obras Públicas y la Dirección de Urbanismo, Avalúos y Registro del Municipio de Guayaquil. Con ellas debe coordinar la institución pública de Correos del Ecuador, supongo que el Prosecretario tenga alguna más información”.- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** “La Dirección de urbanismo precisamente se encarga de especificar lo que corresponde a la nomenclatura de las calles”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Porque definitivamente algo está pasando, en algún lugar se está quedando la información y hoy estamos quizás en algún problema de logística o entrega y coordinación de correos y las encomiendas que van a venir para todos los guayaquileños de sus familias en el exterior o una serie de cosas”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Sería bueno constatar si se está dando el seguimiento necesario por parte de las direcciones que nos competen, que son las mencionadas. Concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Yo creo que sería facilitador si al momento en que se pagan los impuestos prediales, en el papel que uno recibe, donde está el código catastral, que vaya insertado también el código el cual nos estamos refiriendo porque eso va a facilitar y va ayudar muchísimo”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Yo creo que los guayaquileños estamos a las puertas de la utilización del código postal, lo van a requerir en el exterior, ya es una condición imperativa para poder tener correos”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Claro. Tenemos el código postal del país, tener el código postal del ciudadano. Sería bueno investigar esa información, tenerla a la mano, hacémosla llegar a todos los concejales para poder trabajar con la entidad competente, repito debe ser Correos del Ecuador. Concejala Aldas”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Fundamentalmente me parece muy importante la propuesta del Concejal Baquerizo, creo que debería considerarse, eso ayudaría también entrar en esta cultura de esta nueva forma de manejarnos a nivel postal”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Continuamos con la votación, luego de haber tomado los requerimientos de los señores concejales, por favor señor Secretario, tome votación y proclame resultados”.- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente respaldada por los señores Concejales Leopoldo Baquerizo, Lídice Aldas, Carlos Luis Morales, Consuelo Flores y Jorge Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, ACOGIÓ EL INFORME CDMC-MIMG-2014-16 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PARA CALIFICACIÓN Y DICTAMEN PARA ERECCIÓN DE**

MONUMENTO Y DENOMINACIÓN DE CALLES, PLAZAS Y OTROS LUGARES PÚBLICOS, Y POR ENDE, RESOLVIÓ LO SIGUIENTE: DESIGNAR CON EL NOMBRE DE THEO CONSTANTE PARRA, AL PARQUE DE LA CIUDADELA SAUCES, ETAPA VII, MANZANA 1629 SOLAR 001 CON 990M2 DE ÁREA, UBICADO EN LA CALLE 17 NE JOSÉ MARÍA EGAS Y AVENIDA 3 NE PDTE. ISIDRO AYORA CUEVA, EN LA PARROQUIA TARQUI, NORTE DE LA CIUDAD; DESIGNAR CON EL NOMBRE DE NICOLÁS CARRIÓN SUÁREZ, AL PARQUE DE LA CIUDADELA ALBORADA ETAPA XIII MANZANA 754 SOLAR 29 CON 2905 M2 UBICADO EN LA AVENIDA FRANCISCO DE ORELLANA EJE N-S ENTRE LA CALLE 20 NE PRESIDENTE JOSÉ LUIS TAMAYO TERÁN Y 6° CALLEJÓN 20 NE, PARROQUIA TARQUI, NORTE DE LA CIUDAD; DESIGNAR CON EL NOMBRE DE JUAN GARCÍA VARGAS, AL 1° PASAJE 1C SE QUE NACE EN LA CALLE 37 SE ROSENDO AVILÉS Y TERMINA EN LA CALLE 39 SE DR. MICHAEL E. CONNOR, CON UNA EXTENSIÓN DE 150 M. DEL SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA XIMENA, SUR DE LA CIUDAD; DESIGNAR CON EL NOMBRE DE ARQ. LUIS PÉREZ MERINO, AL 1° PASEO 12D NO QUE NACE EN EL 6° PASEO 12D NO Y TERMINA EN LA 2ª PEATONAL 36 A NO CON UNA EXTENSIÓN DE 250 M. DEL SECTOR MAPASINGUE, PARROQUIA TARQUI, NORTE DE LA CIUDAD; UBICAR EL FUTURO MONUMENTO AL GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN, EN EL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO EN LA INTERSECCIÓN CON LA AVENIDA DR. JUAN TANCA MARENGO, AVENIDA 8 A NO Y LA CALLE GUILLERMO PAREJA ROLANDO, CALLE 15 NE, EMPLAZAMIENTO VIAL QUE INTEGRA AL SECTOR NORTE DE LA CIUDAD”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Continúe con el punto seis del orden del día señor Secretario”.- EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO: “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la **Comisión Legislativa de Lotes con Servicios Básicos, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, lo siguiente: **6.1. CTLSB-MIMG-2014-014:** APROBAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD SANTIAGO, UBICADA AL MARGEN DERECHO DE LA VIA GUAYAQUIL – DAULE, KM 19.5.- **6.2. CTLSB-MIMG-2014-015:** APROBAR LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA URBANIZACIÓN PARAÍSO DEL RÍO 1 (MACROLOTE1) DEL PROGRAMA HABITACIONAL MUNICIPAL “MUCHO LOTE 2”.- **6.3. CTLSB-MIMG-2014-016:** APROBAR LOS PRECIOS MÁXIMOS DE VENTA ACTUALIZADOS DE LOS DIFERENTES MODELOS DE VIVIENDAS, UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ECOBOSQUE PRIMERA ETAPA, TAL COMO SE INDICA EN EL MEMORANDO DIR-0023336 de 1 de julio de 2014”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Concejala Loayza”.- LA CONCEJALA LOAYZA: “Yo pertenezco, señora Vicealcaldesa, a la Comisión Legislativa de Lotes con Servicios Básicos. Estuve en la reunión y quiero llevarle a usted la misma inquietud que tuve el día de la reunión. Nosotros hemos solicitado con anterioridad que se nos hagan llegar los planos a colores. Muchas gracias porque esta semana ya nos llegó el plano en el tema dos a colores y pudimos visualizar bien el tema que íbamos a aprobar, pero en este caso, como me llegó en blanco y negro, yo me dirigí a la Urbanización Santiago y a Ecocity, porque en campaña no pude entrar a la urbanización porque son privadas, pero ahora me dirigí a conocer y a ver, a tener conocimiento de cómo es la urbanización por dentro. En la Urbanización Santiago estuvo muy bien, me permitieron entrar, tomé fotos, pero en Ecocity me prohibieron la entrada y me dijeron que tenía que llevar una autorización del señor Alcalde. Puse esta queja el día de la reunión con el Presidente de la Comisión e iban a comunicarle al Gerente de la compañía Furoiani, que es la que maneja esta urbanización. Con respecto a la urbanización Santiago, puse**

una queja, porque aprobamos el tema 6, pero en lo que respecta a áreas verdes, me encontré que tienen un complejo pequeño, sí, que me dio gusto que estas ciudadelas tengan ahora su complejo, pero encontré muy pocas áreas verdes y dos parques en los cuales, en uno tiene siete árboles y en otro dos árboles y me parece que debería haber más áreas verdes para cumplir lo que dice el reglamento sobre áreas verdes en las urbanizaciones. Eso es todo Doménica y a favor en el punto seis”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Con sus precisiones que las tomamos en cuenta. En el tema del funcionario sería bueno conocer el nombre de la persona que ha involucrado al señor Alcalde, porque lo ha mencionado, porque realmente jamás esas cosas, ustedes ya conocen cómo es nuestro procedimiento dentro del Municipio, son parte de él inclusive y no acostumbramos, por el contrario, somos ajenos y negados a ese tipo de procedimiento y que bueno que lo traiga a la mesa, porque si no sabemos ese tipo de cosas, no tenemos cómo solucionarlo. Concejal Gilbert”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Tengo entendido que ella lo eleva a moción y yo apoyo”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Moción de la Concejala Loayza, con el apoyo de los concejales Gilbert, Baquerizo, Pinto y de la mayoría de los señores y señoras Concejales. Tome votación señor Secretario y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Zaida Loayza Romero, debidamente respaldada por los Concejales Gilbert, Baquerizo, Pinto y de la mayoría de los señores y señoras Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, ACOGIÓ LOS INFORMES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, Y POR ENDE, RESOLVIÓ LO SIGUIENTE: 6.1. CTLSB-MIMG-2014-014: APROBAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD SANTIAGO, UBICADA AL MARGEN DERECHO DE LA VIA GUAYAQUIL – DAULE, KM 19.5.- 6.2. CTLSB-MIMG-2014-015: APROBAR LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA URBANIZACIÓN PARAÍSO DEL RÍO 1 (MACROLOTE1) DEL PROGRAMA HABITACIONAL MUNICIPAL “MUCHO LOTE 2”.- 6.3. CTLSB-MIMG-2014-016: APROBAR LOS PRECIOS MÁXIMOS DE VENTA ACTUALIZADOS DE LOS DIFERENTES MODELOS DE VIVIENDAS, UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ECOBOSQUE PRIMERA ETAPA, TAL COMO SE INDICA EN EL MEMORANDO DIR-0023336 DE 1 DE JULIO DE 2014”.-** **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Continúe con el punto siete del orden del día señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** “PUNTO SIETE Y SIETE UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución de M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de la Lcda. Magister **Graciela Levi Castillo**; y, Resolución de M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del **Dr. Enrique Boloña Mármol**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Para elevar a moción este punto del orden del día, con el sentimiento de pesar a la familia de doña Graciela

Levi Castillo, prestante educadora, periodista, toda una dama, inteligente; al igual que deplorar el fallecimiento como dije en el momento de la reforma al orden del día, del Dr. Enrique Boloña Mármol, un caballero a carta cabal, de buenos sentimientos, sobre todo creo que la parte humana es la que más se debe resaltar de una persona y todos esos atributos estaban en Enrique Boloña Mármol. Nuestra nota de pesar a los familiares tanto de Enrique Boloña Mármol y de Gabriela Levi Castillo y nuestra solidaridad con el Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero”.- **EL CONCEJAL MORALES:** “Si me permite, yo también me sumo, querido doctor, usted sabe cuánto lo aprecio y a la familia del Dr. Enrique Boloña Mármol, atendió a todos mis hijos como pediatra y tengo que decir a mis nietos también, así que Dios lo tenga en su gloria y apoyo la moción”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, tiene apoyo unánime y con esas precisiones, tome votación, recordando que en el punto siete dos, el señor Alcalde manifestó también su apoyo y solidaridad en aquella mención. Proceda con la votación señor Secretario, y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los Concejales Carlos Luis Morales, Consuelo Flores, Jorge Pinto, Josue Sánchez, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DEPLORAR LOS DECESOS DE LOS SEÑORES LCDA. MAGISTER GRACIELA LEVI CASTILLO Y DR. ENRIQUE BOLAÑA MÁRMOL**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Habiendo conocido y resuelto cada uno de los puntos del orden del día, doy por clausurada esta sesión, invitándolos a una nueva, ordinaria, el próximo 20 de noviembre. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias”.-
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y quince minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL

AB. RAMIRO DOMÍNGUEZ NARVÁEZ
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (E)